

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**NAVAS DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas que conducían los vehículos, cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de la norma de tráfico vial que consta en el presente edicto, el alcalde-presidente del Ayuntamiento ha ordenado la incoación del correspondiente expediente sancionador, cuya instrucción y propuesta de Resolución está encomendada al departamento de multas.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, podrá proceder del siguiente modo:

Expedientes del anexo 1:

- A) Conformidad con la denuncia: podrá beneficiarse de la reducción del 50 por 100 del importe de la multa, si la hace efectiva en el plazo de treinta días naturales siguientes a esta notificación. El pago con descuento implica la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, salvo la posible suspensión de la autorización para conducir.
- B) Disconformidad con la denuncia: en el plazo de veinte días naturales siguientes a esta notificación, podrá presentar escrito de alegaciones dirigido al departamento de multas del Ayuntamiento de Navas del Rey, indicando el número de expediente y las pruebas que justifiquen sus alegaciones.

En el supuesto de no efectuarse alegaciones, dentro del plazo establecido, el contenido que, respecto de cada expediente, recoge la publicación, será considerado propuesta de Resolución de acuerdo a lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto.

Expedientes del anexo 2:

Podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en ambos desde el día siguiente a esta publicación. Podrá interponer, asimismo, cualquier otro recurso que estime procedente. La sanción será firme en vía administrativa, por el transcurso del mes sin presentación de recurso.

Forma de pago de las multas:

Mediante ingreso en las siguientes cuentas bancarias del Ayuntamiento: en "La Caixa", CCC número 2100 4137 06 2200025583; en "Caja Madrid" CCC número 2038 2883 11 6000698361. Es imprescindible indicar el número de expediente.

Relación de expedientes**ANEXO 1**

Número de orden. — Referencia expediente. — Matrícula vehículo. — Titular. — DNI/CIF. — Fecha infracción. — Hora infracción. — Lugar infracción. — Precepto infringido. — Número de agente. — Fecha incoación expediente en anexo 1 y fecha resolución en anexo 2. — Importe de la sanción. — Pérdida de puntos

1. 286950008. — 4758-DXH. — De Frutos, E. — 50153473. — 28/03/2010. — 10:40. — Isabel Católica, 8. — 154.2 RGC. — 28099001. — 15 de abril de 2010. — 90 euros. — No.

2. 286950015. — M-6544-US. — Bakali. — X-4588782-Y. — 1 de abril de 2010. — 22:55. — Isabel Católica, 6. — 94.2 GGC. — 28099001. — 27 de abril de 2010. — 90 euros. — No.

3. 286950079. — 8401 CKR. — Cifuentes, E. — 01052359. — 15/05/2010. — 7:11. — Colmenar del Arroyo, 28. — 94.2 RGC. — 28099002. — 21 de mayo de 2010. — 90 euros. — No.

4. 286950095. — M-6321-ZK. — Falero F. — 00799679. — 23 de junio de 2010. — 19:43. — Placituela Cuartel, 1. — 171 RGC. — 28099002. — 12 de julio de 2010. — 80 euros. — No.

5. — 286950169. — M-8606-XL. — Expósito M. — 26196740-Q. — 25 de mayo de 2010. — 22:00. — Placituela Cuartel, 6. — 91.2 RGC. — 28099004. — 23 de junio de 2010. — 300 euros. — No.

6. — 286950168. — 8133-DVW. — Méndez, M. — 52863633-L. — 24 de mayo de 2010. — 18:45. — Avenida Madrid, 52. — 94.2 RGC. — 28099004. — 23 de junio de 2010. — 90 euros. — No.

7. — 286950156. — 1918-FWL. — Plaza, V. — 51406868. — 21 de marzo de 2010. — 14:45. — Avenida Madrid, sin número. — 94.2 RGC. — 28099004. — 8 de abril de 2010. — 90 euros. — No.

8. — 286950114. — M-8606-XL. — Expósito, F. 26196740-Q. — 25 de mayo de 2010. — 22:20. — Placituela Cuartel, 9. — 151.2 RGC. — 28099003. — 12 de julio de 2010. — 150 euros. — Sí: 4.

ANEXO 2

Número de orden. — Referencia expediente. — Matrícula vehículo. — Titular. — DNI/CIF. — Fecha infracción. — Hora infracción. — Lugar infracción. — Precepto infringido. — Número de agente. — Fecha incoación expediente en anexo 1 y fecha resolución en anexo 2. — Importe de la sanción. — Pérdida de puntos

1. — 286950065. — 9870-FCK. — Navarro, A. — 72070958-W. — 10 de abril de 2010. — 1:10. — Avenida Pinos 18. — 94.2 RGC. — 28099002. — 23 de junio de 2010. — 90 euros. — No.

2. — 286950067. — 8011-FBZ. — Cordero, R. — 470296618-T. — 11 de abril de 2010. — 15:51. — Arquitecto Herrera 8. — 94.2 RGC. — 28099002. — 23 de junio de 2010. — 90 euros. — No.

3. — 286950074. — M-3628-YL. — Najim. X-2540344-V. — 1 de mayo de 2010. — 11:14. — Avenida Madrid, 18. — 117.1 RGC. — 28099002. — 23/06/2010. — 150 euros. — Sí: 3.

Navas del Rey, a 23 de agosto de 2010.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/8.726/10)